



12C.2.1/303010/179/2024

PNT: 060115324000039

Asunto: Solicitudes de Información Pública

**C. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA
P R E S E N T E.-**

En atención a su solicitud de información identificada con el número de folio PNT **060115324000039**, en la que requiere lo siguiente:

“La que suscribe, C. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA, solicito se me informe respecto a todas las percepciones ordinarias y extraordinarias que recibe el C. ELISEO ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ, con plaza administrativa, así como todos los derechos que tiene como trabajador de la Universidad de Colima. Lo anterior, por razón de que estoy en una controversia de orden familiar, con número de expediente 20- 0236-118F, en el estado de Colima y por tratarse de alimentos para poder actualizar el monto que la suscrita recibe por concepto de pensión alimenticia de mis menores hijos.” (sic)

A este respecto, me permito comunicarle que, conforme a la información proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos, todas las prestaciones laborales a las que tiene derecho el trabajador universitario están establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente (2022-2023), celebrado entre la Universidad de Colima (patronal) y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (trabajadores). Dicha información se encuentra específicamente en el Título III: Salarios y Prestaciones, Capítulo 10: Del Salario y Capítulo 11: De las Prestaciones, abarcando las páginas 11 a la 18.

Este documento "Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2023". se encuentra plenamente disponible para su consulta en la página oficial de la institución, <https://www.ucol.mx/documentos-normateca/ver/CCT/CCT-2022-2023-UCOL#book5/pagina1>. En dicha dirección electrónica, podrá acceder al instrumento de manera virtual y/o descargarlo.

Respecto a las percepciones ordinarias y extraordinarias del trabajador universitario se informa que a la fecha del día 30 de junio de 2024, correspondiente a la quincena 13 del año 2024, el sueldo Neto del trabajador en es por la cantidad de: -----
\$3, 197.20 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N).

Esta información la puede encontrar en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, y en nuestra página de transparencia en la sección llamada "Consulta de Obligaciones", en la fracción VIII del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que refiere a "Remuneraciones bruta y neta del personal administrativo y de confianza" en el siguiente link electrónico:

<https://transparencia.ucol.mx/obligaciones/>

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA
COLIMA, COL., 02 DE JULIO DE 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

C.c.p. Archivo

EAMV/coat*